



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.891.7

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-96-L115, Implementación y Asesoría Parcelas Demostrativas de Frutales Programa Prodesal 1.

Laja, Agosto 31 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Contraparte Municipal, Jefe Técnico Prodesal 1 y del Encargado de Adquisiciones (s), con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones respondidas en ID 3734-96-L115
- 3.-Aclaración no respondida en ID 3734-96-L115
- 4.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-96-L115
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 25-08-2015
- 6.-Licitación Pública ID 3734-96-L115 de fecha 18-08-2015
- 7.-D.A. N° 5441 de fecha 14-08-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 129 de fecha 04-08-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 10.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación Pública ID 3734-96-L115 de fecha 18-08-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
AGROCOMERCIAL ELOY SAN MARTIN SOTO E.I.R.L RUT:76.353.250-K	Asesoría Técnica e implementación Parcelas Demostrativas	\$ 897.227

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que la asesoría e implementación de parcelas demostrativas fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.999 Sp4 cc 800101, del presupuesto año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan.
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones